



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE VARIAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (EXPTE. 047/2023-CONTR).

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 10:53 horas del día 20 de junio de 2023.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D ^a Inés Carolina Fábregas Cobos	Vocal
D. David Tobajas Garachana	Secretario de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la revisión de la documentación de subsanación presentadas en el procedimiento abierto para adjudicar el acuerdo marco del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola, dividido en diez lotes por las entidades (Expte. 047/2023-CONTR) por las entidades Asociación Deportiva Club de Patinaje El Tejar (lote n° 7), Club Deportivo Tenis de Mesa Fuengirola (lote n° 5), Club Squash Fuengirola (lote n° 8), Club Deportivo Salliver (lote n° 1) y Fuengirola Rugby Club (lote n° 4).

Se comprueba que dichas entidades subsanan los respectivos DEUCs, siendo admitidas en la licitación, y procediendo, por orden de la Presidencia, a la apertura de los sobres 2 (ofertas técnicas) con el siguiente resultado:

Entidad Licitadora	LOTE/S	ADMISIÓN
CLUB DEPORTIVO SALLIVER	1	Pte.
FUENGIROLA RUGBY CLUB	4	Pte.
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA FUENGIROLA	5	Pte.
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE PATINAJE EL TEJAR	7	Pte.
CLUB SQUASH FUENGIROLA	8	Pte.

Seguidamente, se procede a dar cuenta del informe de valoración de las ofertas técnicas de los lotes n° 2, 3 y 9 emitido por la Jefa del Área de Deportes con fecha 15 de junio de 2023 (CSV: 14614150321365301750), cuyo texto es del siguiente tenor literal:

<<Núm. expediente: 110/2023/SECRE

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: OFERTA TÉCNICA: MEMORIA DESCRIPTIVA, FUNCIONAL Y ORGANIZATIVA DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS

EXPTE. 024/2023-DEPOR



Se procede a informar sobre las memorias técnicas presentadas en las propuestas admitidas por la Mesa de Contratación.

Vista la documentación técnica, presentada por los clubes o empresas que licitan a los lotes 2,3 y 9 y según pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del acuerdo marco mediante procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación trámite ordinario, del servicio para el desarrollo e impartición de varias escuelas deportivas del Ayuntamiento de Fuengirola.

LOTE 2: ESCUELA DE HOCKEY PATINES

· SE INFORMA SOBRE LA MEMORIA TÉCNICA PRESENTADA POR CLUB PATÍN FUENGIROLA PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 2: ESCUELA DE HOCKEY PATINES

PRIMERO.- Que la memoria presentada por el licitador se ajusta básicamente a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

SEGUNDO.- Que la puntuación obtenida por esta licitación, que es la única presentada para este lote, en base a los criterios establecidos en el anexo I del pliego administrativo será:

- Mejor programa de actividades deportivas y formativas-----10 puntos
 - Mejor organización y planificación de la escuela -----10 puntos
 - Medios dotación de equipamiento y material deportivo----- 5 puntos
- TOTAL DE PUNTOS 25

En la documentación presentada en este sobre, se hace referencia a la cualificación técnica del personal que impartirá las clases.

LOTE 3: ESCUELA DE GIMNASIA RÍTMICA

· SE INFORMA SOBRE LA MEMORIA TÉCNICA PRESENTADA POR CLUB DEPORTIVO GOLF FUENGIROLA PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 3: ESCUELA DE GIMNASIA RÍTMICA

PRIMERO.- Que la memoria presentada por el licitador se ajusta básicamente a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

SEGUNDO.- Que la puntuación obtenida por esta licitación, que es la única presentada para este lote, en base a los criterios establecidos en el anexo I del pliego administrativo será:

- Mejor programa de actividades deportivas y formativas-----10 puntos
 - Mejor organización y planificación de la escuela -----10 puntos
 - Medios dotación de equipamiento y material deportivo-----5 puntos
- TOTAL DE PUNTOS 25

LOTE 9: ESCUELA DE VOLEIBOL

· SE INFORMA SOBRE LA MEMORIA TÉCNICA PRESENTADA POR SEGUNDO IGNACIO BATALLAN MEDINA PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 9: ESCUELA DE VOLEIBOL

PRIMERO.- Que la memoria presentada por el licitador se ajusta básicamente a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

SEGUNDO.- Que la puntuación obtenida por esta licitación, que es la única presentada para este lote, en base a los criterios establecidos en el anexo I del pliego administrativo será:

- Mejor programa de actividades deportivas y formativas-----10 puntos
- Mejor organización y planificación de la escuela -----10 puntos
- Medios dotación de equipamiento y material deportivo-----5 puntos



TOTAL DE PUNTOS 25

De lo que salvo error u omisión y mejor criterio de la Mesa de Contratación, informo>>.

De la referida valoración se obtienen las siguientes puntuaciones:

Lote nº 2: Escuela de hockey patines.

Nº	ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS CR. 1º			
		S1	S2	S3	TOTAL
1	CLUB PATIN FUENGIROLA G93066629	10	10	5	25

Cr. 1º: Mejor proyecto a memoria técnica.... (Hasta 25 puntos).

- Mejor programa de actividades deportivas y formativas (hasta 10 puntos)
- Mejor organización y planificación de la escuela (hasta 10 puntos)
- Medios dotación de equipamiento y material deportivo (hasta 5 puntos)

Lote nº 3: Escuela de gimnasia rítmica.

Nº	ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS CR. 1º			
		S1	S2	S3	TOTAL
1	CLUB DEPORTIVO GOLF FUENGIROLA G93133122	10	10	5	25

Cr. 1º: Mejor proyecto a memoria técnica.... (Hasta 25 puntos).

- Mejor programa de actividades deportivas y formativas (hasta 10 puntos)
- Mejor organización y planificación de la escuela (hasta 10 puntos)
- Medios dotación de equipamiento y material deportivo (hasta 5 puntos)

Lote nº 9: Escuela de voleibol.

Nº	ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS CR. 1º			
		S1	S2	S3	TOTAL
1	SEGUNDO IGNACIO BATALLÁN MEDINA ***6489**	10	10	5	25

Cr. 1º: Mejor proyecto a memoria técnica.... (Hasta 25 puntos).

- Mejor programa de actividades deportivas y formativas (hasta 10 puntos)
- Mejor organización y planificación de la escuela (hasta 10 puntos)
- Medios dotación de equipamiento y material deportivo (hasta 5 puntos)

Seguidamente, se procede por orden de la Presidencia, a la apertura de las proposiciones económicas presentadas, abriéndose el denominado sobre “3” (Oferta Económica) de los lotes nº 2, 3 y 9, con el siguiente resultado:

Lote nº 2: Escuela de hockey patines.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL DEL LOTE Nº 2 (IVA NO INCLUIDO): 5.000 €

Nº	Entidad Licitadora	PORCENTAJE DE DESCUENTO A APLICAR SOBRE EL TIPO DE LICITACIÓN (90% DE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LA ACTIVIDAD ADJUDICADA)	MEJOR CUALIFICACIÓN TÉCNICA		
			TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR O AUXILIAR DE ENTRENADOR	GRADO EN CIENCIAS ACT. FISICA O LICENCIADO ACT. FISICA O DEPORTE	ENTRENADOR NACIONAL
1	CLUB PATIN FUENGIROLA	0%	SI	-	-

VALORACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS LOTE 2

Nº	Entidad Licitadora	CR2	CR3
----	--------------------	-----	-----



1	CLUB PATIN FUENGIROLA	0	20
---	-----------------------	---	----

Cr. 2º: Mejor oferta económica.... (Hasta 35 puntos).
Cr. 3º: Mejor cualificación técnica.... (Hasta 40 puntos).

VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN LOTE 2

Nº	Entidad Licitadora	CR1	CR2	CR3	TOTAL
1	CLUB PATIN FUENGIROLA	25	0	20	45

Cr. 1º: Mejor proyecto a memoria técnica.... (Hasta 25 puntos).
Cr. 2º: Mejor oferta económica.... (Hasta 35 puntos).
Cr. 3º: Mejor cualificación técnica.... (Hasta 40 puntos).

Lote nº 3: Escuela de gimnasia rítmica.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL DEL LOTE Nº 3 (IVA NO INCLUIDO): 20.000 €

Nº	Entidad Licitadora	PORCENTAJE DE DESCUENTO A APLICAR SOBRE EL TIPO DE LICITACIÓN (90% DE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LA ACTIVIDAD ADJUDICADA)	MEJOR CUALIFICACIÓN TÉCNICA		
			TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR O AUXILIAR DE ENTRENADOR	GRADO EN CIENCIAS ACT. FISICA O LICENCIADO ACT. FISICA O DEPORTE	ENTRENADOR NACIONAL
1	CLUB DEPORTIVO GOLF FUENGIROLA	8%	SI	SI	SI

VALORACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS LOTE 3

Nº	Entidad Licitadora	CR2	CR3
1	CLUB DEPORTIVO GOLF FUENGIROLA	35	40

Cr. 2º: Mejor oferta económica.... (Hasta 35 puntos).
Cr. 3º: Mejor cualificación técnica.... (Hasta 40 puntos).

VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN LOTE 3

Nº	Entidad Licitadora	CR1	CR2	CR3	TOTAL
1	CLUB DEPORTIVO GOLF FUENGIROLA	25	35	40	100

Cr. 1º: Mejor proyecto a memoria técnica.... (Hasta 25 puntos).
Cr. 2º: Mejor oferta económica.... (Hasta 35 puntos).
Cr. 3º: Mejor cualificación técnica.... (Hasta 40 puntos).

Lote nº 9: Escuela de voleibol.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL DEL LOTE Nº 9 (IVA NO INCLUIDO): 30.000 €

Nº	Entidad Licitadora	PORCENTAJE DE DESCUENTO A APLICAR SOBRE EL TIPO DE LICITACIÓN (90% DE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LA ACTIVIDAD ADJUDICADA)	MEJOR CUALIFICACIÓN TÉCNICA		
			TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR O AUXILIAR DE ENTRENADOR	GRADO EN CIENCIAS ACT. FISICA O LICENCIADO ACT. FISICA O DEPORTE	ENTRENADOR NACIONAL
1	SEGUNDO IGNACIO BATALLÁN MEDINA	10%	-	SI	SI

VALORACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS LOTE 9



Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General
Contratación

Nº	Entidad Licitadora	CR2	CR3
1	SEGUNDO IGNACIO BATALLÁN MEDINA	35	40

Cr. 2º: Mejor oferta económica.... (Hasta 35 puntos).

Cr. 3º: Mejor cualificación técnica.... (Hasta 40 puntos).

VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN LOTE 9

Nº	Entidad Licitadora	CR1	CR2	CR3	TOTAL
1	SEGUNDO IGNACIO BATALLÁN MEDINA	25	35	40	100

Cr. 1º: Mejor proyecto a memoria técnica.... (Hasta 25 puntos).

Cr. 2º: Mejor oferta económica.... (Hasta 35 puntos).

Cr. 3º: Mejor cualificación técnica.... (Hasta 40 puntos).

La Mesa de Contratación, visto lo actuado, acuerda:

1º. Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes nº 6 (escuela de balonmano) y 10 (escuela de espalda) del procedimiento toda vez que no se han presentado ofertas durante la licitación de los referidos lotes.

2º. Aceptar las ofertas presentadas por las entidades Club Deportivo Salliver (lote nº 1), Fuengirola Rugby Club (lote nº 4), Club Deportivo Tenis de Mesa Fuengirola (lote nº 5), Asociación Deportiva Club de Patinaje El Tejar (lote nº 7) y Club Squash Fuengirola (lote nº 8) toda vez que subsanan los DEUCs presentados.

3º. Remitir las ofertas técnicas de las entidades anteriormente admitidas (lotes nº 1, 4, 5, 7 y 8) a los servicios técnicos de la Concejalía de Deportes para la emisión del correspondiente informe de valoración.

4º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **lote nº 2 (Escuela de hockey patines)** el acuerdo marco del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. 047/2023-CONTR) a la entidad **CLUB PATIN FUENGIROLA, con CIF G93066629**, al ser la mejora oferta valorada, según el siguiente detalle:

- Porcentaje de descuento a aplicar sobre el tipo de licitación (90% de la cantidad estipulada en los precios públicos para la actividad adjudicada): **0 %**.
- Presupuesto máximo estimado:

PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL ESTIMADO DEL LOTE Nº 2	
IMPORTE SIN IVA	5.000 €
IVA 21%	1.050 €
IMPORTE CON IVA	6.050 €

- Cualificación técnica: Técnico deportivo superior o auxiliar de entrenador en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente o técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva (TSEAS) (antes TSFAD).



- Duración del acuerdo marco: Un año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de 4 años.

Previamente, el órgano de contratación (Primer teniente de Alcalde) deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, presente la correspondiente garantía definitiva, así como los documentos indicados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

5°. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **lote nº 3 (Escuela de gimnasia rítmica)** el acuerdo marco del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. 047/2023-CONTR) a la entidad **CLUB DEPORTIVO GOLF FUENGIROLA, con CIF G93133122**, al ser la mejora oferta valorada, según el siguiente detalle:

- Porcentaje de descuento a aplicar sobre el tipo de licitación (90% de la cantidad estipulada en los precios públicos para la actividad adjudicada): **8 %**.
- Presupuesto máximo estimado:

PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL ESTIMADO DEL LOTE N° 3	
IMPORTE SIN IVA	20.000 €
IVA 21%	4.200 €
IMPORTE CON IVA	24.200 €

- Cualificación técnica: Entrenador nacional en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente (o equivalente).
- Duración del acuerdo marco: Un año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de 4 años.

Previamente, el órgano de contratación (Primer teniente de Alcalde) deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, presente la correspondiente garantía definitiva, así como los documentos indicados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

6°. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **lote nº 9 (Escuela de voleibol)** el acuerdo marco del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. 047/2023-CONTR) a D. Segundo Ignacio Batallán Medina, con NIF ***6489**, al ser la mejora oferta valorada, según el siguiente detalle:

- Porcentaje de descuento a aplicar sobre el tipo de licitación (90% de la cantidad estipulada en los precios públicos para la actividad adjudicada): **10 %**.
- Presupuesto máximo estimado:

PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL ESTIMADO DEL LOTE N° 9	
IMPORTE SIN IVA	30.000 €



Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General
Contratación

IVA 21%	6.300 €
IMPORTE CON IVA	36.300 €

- Cualificación técnica: Entrenador nacional en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente (o equivalente).
- Duración del acuerdo marco: Un año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de 4 años.

Previamente, el órgano de contratación (Primer teniente de Alcalde) deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, presente la correspondiente garantía definitiva, así como los documentos indicados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:37 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma el Sr. Presidente, y como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.